



OFICIO N° 117005
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.67°/373

VALPARAÍSO, 04 de septiembre de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la solicitud adjunta el Jefe de Zona de Carabineros de Tarapacá informe sobre las actividades de fiscalización y control efectuadas en el sector del gimnasio Techado de Alto Hospicio, remitiendo registro de las mismas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0C0332463F056F3A



OFICIO DE FISCALIZACION

DE : RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, DIPUTADO
A : JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ ALBORNOZ, GENERAL JEFE DE
ZONA CARABINEROS REGIÓN DE TARAPACÁ.

En atención a las facultades fiscalizadoras que me asisten como diputado, conforme a disposiciones constitucionales y legales pertinentes; vengo en solicitar se oficie a la entidad requerida, con el objeto que a continuación se indica:

Para que requiera del Sr. Comisario de Carabineros de la comuna de Alto Hospicio, información sobre las actividades de fiscalización y control efectuadas en el sector del gimnasio Techado de Alto Hospicio, remitiendo registro de las mismas, ante denuncias planteadas la semana recién pasada, por vecinos del sector y comerciantes establecidos, en visita que realizada a terreno, respecto a la posible venta de productos ilegales como de personas que ingieren alcohol en la vía pública, particularmente en la plaza ubicada afuera del referido recinto deportivo,



durante los fines de semana, viernes por la tarde, sábados y domingos, precisando las medidas adoptadas dentro de la esfera de sus competencias.



RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RENZO TRISOTTI M.

